

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

26447 REAL DECRETO 1442/1987, de 25 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Juan José Llona Barrenechea como Director general del Instituto Nacional de Administración Pública y del Instituto de Estudios de Administración Local.

A propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de noviembre de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Juan José Llona Barrenechea como Director general del Instituto Nacional de Administración Pública y del Instituto de Estudios de Administración Local, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas.
JOAQUIN ALMUNIA AMANN

26448 REAL DECRETO 1443/1987, de 25 de noviembre, por el que se dispone el cese como Presidente conjunto del Instituto Nacional de Administración Pública y del Instituto de Estudios de Administración Local de don Luciano José Parejo Alfonso.

A propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de noviembre de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Luciano José Parejo Alfonso como Presidente conjunto del Instituto Nacional de Administración Pública y del Instituto de Estudios de Administración Local, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas.
JOAQUIN ALMUNIA AMANN

26449 REAL DECRETO 1444/1987, de 25 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento como Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública de don Luciano José Parejo Alfonso.

A propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de noviembre de 1987,

Vengo en nombrar Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública a don Luciano José Parejo Alfonso.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas.
JOAQUIN ALMUNIA AMANN

26450 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran en la Escala de Administradores B, a extinguir, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional a determinados funcionarios.

Por sentencia de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, de 3 de diciembre de 1986, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Matías Tarilonte Tejedor y otros, declarando el derecho que asiste a todos ellos a que les sea señalado el coeficiente 4.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 20 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), se dispone el cumplimiento de la sentencia en sus propios términos.

En virtud de lo expuesto, esta Secretaría de Estado, en uso de la competencia que le atribuye el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, acuerda:

Primero.-Integrar en la Escala de Administradores B, a extinguir, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional a don Matías Tarilonte Tejedor, funcionario de la Escala Auxiliar AISN; don Amadeo Quiroga Fernández, funcionario de la Escala Administrativa Plazas no Escalafonadas; don José María de la Fuente Trigo, funcionario de la Escala Administrativa Plazas no

Escalafonadas; don Gregorio Zurita Bartolomé, funcionario del Cuerpo General Administrativo; don Eugenio Rubio Pascual, funcionario del Cuerpo Auxiliar, a extinguir, Organismos autónomos suprimidos; don José Pernas Vicente, funcionario del Cuerpo Auxiliar, a extinguir, Organismos autónomos suprimidos; dona Orosia Macía Fernández, funcionaria de la Escala Auxiliar AISN; don José Luis Alguacil Herranz, funcionario del Cuerpo Administrativo Plazas no Escalafonadas, y don Antonio Carretón Cappa, funcionario del Cuerpo Administrativo Plazas no Escalafonadas, con efectos administrativos y económicos desde los cinco años anteriores a la presentación de sus peticiones en 18 de marzo de 1983.

Segundo.-A los recurrentes citados en el apartado anterior como funcionarios de la mencionada Escala, se les asigna, de conformidad con el acuerdo con el Consejo de Ministros de 15 de octubre de 1982, el coeficiente multiplicador 4 e índice de proporcionalidad 10.

Tercero.-Por los Servicios correspondientes de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional se practicarán las liquidaciones de sueldo y trienios de acuerdo con el coeficiente reconocido, y se abonarán a los funcionarios citados las diferencias retributivas que les correspondan.

Cuarto.-Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo-Director del Organismo autónomo Instituto de la Salud «Carlos III» y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

26451 REAL DECRETO 1445/1987, de 25 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Enrique Moral Sandoval como Director del Gabinete del Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

A propuesta del Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de noviembre de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Enrique Moral Sandoval como Director del Gabinete del Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Relaciones con las Cortes
y de la Secretaría del Gobierno,
VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ

26452 REAL DECRETO 1446/1987, de 25 de noviembre, por el que se nombra Director general de Servicios del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno a don Enrique Moral Sandoval.

A propuesta del Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de noviembre de 1987,

Vengo en nombrar Director general de Servicios del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno a don Enrique Moral Sandoval.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Relaciones con las Cortes
y de la Secretaría del Gobierno,
VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ